



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 00978 - 2011-A/MPMN.

Moquegua, 21. DIC. 2011.

VISTOS: LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0290-2011-A/MUNIMOQ; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00580-2011-A/MPMN; INFORME Nº 056-2011-MMA-RO-SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 13681-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 5696-2011-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7022-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 10771-11-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4042-11-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 022-2011-SMPRIO-OSLO/GM/MPMN, PROVEIDO Nº 4093-11-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 01164-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7172-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 2765-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2477-2011-SEI/MPMN; PROVEIDO Nº 11162-11-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8750-11-GM/MPMN; INFORME Nº 006-2011-RCCHH-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2665-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1786-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 13055-SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11632-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 6459-2011-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7557-11-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 12040-11-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 874-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7755-11-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3381-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 320-2011-ACP-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3381-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1567-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1179-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11053-11-GM/MPMN; INFORME Nº 2064-2011-GAJ/GM/MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION PRESUPUESTAL Nº 01 y AMPLIACION DE PLAZO Nº 02 DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP Nº 17351 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 290-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 16 de Mayo del 2011; Se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con Código SNIP Nº 175351: "Mejoramiento del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", por el monto de S/.958,512.00 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendario en la modalidad de ejecución presupuestaria Directa.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00580-2011-A/MPMN, de fecha 06 de Septiembre del 2011, Se Resuelve: Aprobar la Modificación del Expediente Técnico por concepto de Incremento de Partida y Deductivo del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con un monto ascendente a S/. 958,490.00 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 125 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 5696-2011-SOP-GIP-GM/MPMN; el Sub Gerente de Obras Públicas informa al Ing. Felipe Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el expediente Adicional de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", para que sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su respectiva revisión y aprobación correspondiente.



Que, con Informe N° 022-2011-SMR-IO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Sergio Martín Palomino Ramírez informa al Encargado del Área de Supervisión de obras indicando que la Ampliación Presupuestal N° 01 por el Monto de S/. 44,789.24 Nuevos Soles del Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", cumple con los requerimientos de justificación y sustento que permitirá concluir el presente proyecto.

Que, mediante Informe N° 01164-2011-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se ha realizado la verificación del Expediente Adicional N° 01 de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", por un monto de S/. 44,789.24 Nuevos Soles tiene un nuevo plazo N° 02 de Ejecución de 273 Días Calendarios, por lo que se encuentra Conforme ya que cumple con los requerimientos de justificación y sustentación.

Que, con Informe N° 2765-2011-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Gerente Municipal indicando que sobre la Revisión y Evaluación del Expediente Adicional N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", se encuentra CONFORME ya que cumple con los requerimientos de justificación y sustento, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Infraestructura Pública para su opinión Respectiva.

Que, mediante Informe N° 1786-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe Jose Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite Opinión Técnica Favorable respecto al adicional N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con Código SNIP N° 175351.

Que, con Informe N° 874-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Expediente Adicional del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, mediante Informe N° 1567-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que sobre la Aprobación del Expediente Técnico Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", con Código SNIP N° 17351, se encuentra Conforme por lo que se Opina APROBAR la Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto antes mencionado, con cargo a Notas Modificatorias de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.)

Que, con Informe N° 1179-2011-GPP/GM/MPMN; el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión en atención a la Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico: "Mejoramiento del Sistema de Recolección de Residuos Sólidos en la Ciudad de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", concluyendo que se Opina Aprobar el Expediente Técnico Adicional N° 01 y Ampliación de Plazo antes mencionado, con cargo a las notas modificatorias de tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.)

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, Decreto Legislativo N° 1017, y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación Presupuestal N° 01 del Proyecto con Código SNIP N° 17351 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", por un monto ascendente a: *S/.* 44,789.24 CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 24/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Cincuenta y Ocho (58) Folios.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto con Código SNIP N° 17351 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 148 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, teniendo como fecha de Culminación el 29 de Febrero del 2012.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, la ejecución de Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico con Código SNIP N° 17351 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

